



## ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJO DIRECTIVO

En la ciudad de Cajamarca, siendo las 17:30 horas del día 28 de Octubre de 2011, se reunieron en el Jr. Amazonas 781 del Distrito y Región de Cajamarca, los siguientes miembros del Consejo Directivo de la Asociación Fondo Social Michiquillay, conformado por las siguientes personas:

### Consejo Directivo:

- Señor Juan Bautista Lucano Alvarado, representante de la Comunidad Campesina La Encañada.
- Señor Jesús Díaz Casahuamán, representante de la Comunidad Campesina Michiquillay.
- Señora Catherine Meneses, representante de AAMSA.
- Señor Francisco Raunelli Sander, representante de AAMSA.

### Presentes:

- Señor Manuel Correa Llovera, representante de la Comunidad Campesina La Encañada.
- Señor José Luis Huaripata Chávez, representante de la Comunidad Campesina La Encañada.

El Presidente informa que se cuenta con el quórum reglamentario para la presente sesión, dando inicio a la misma, pasando a tratar los puntos de Agenda:

- a. Precisiones al acta de Consejo Directivo del Fondo Social Michiquillay de fecha 14 de Octubre de 2011, por contener dicho documento algunos errores, se procede a su corrección, según el siguiente detalle:

- En el punto b.

#### **Donde dice:**

#### **ACUERDO No. 01-14.10.11**

Que cada miembro del Consejo Directivo del FSM realizará una revisión del cuadro resumen presentado sobre las propuestas de los bancos referentes al fideicomiso de administración e inversión por el monto de US\$ 40'000,000.00 (Cuarenta Millones y 00/100 Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica); y quedará como punto de agenda para la próxima reunión de Consejo Directivo.

#### **Debe decir:**

#### **ACUERDO No. 01-14.10.11**

Que cada miembro del Consejo Directivo del FSM realizará una revisión del cuadro resumen presentado sobre las propuestas de los bancos referentes al fideicomiso de administración e inversión por el monto de US\$ 40'000,000.00 (Cuarenta Millones y 00/100 Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica); y en la próxima reunión de Consejo Directivo se estaría tomando la decisión del banco en el cual se realizará el fideicomiso de administración e inversión.

- En el punto g.

#### **Donde dice:**

El Presidente del Consejo Directivo del FSM, informa que es necesario que se realice el Plan Operativo de lo que resta del presente año, así como el Plan Operativo Anual 2012;...

...

**ACUERDO No. 07-14.10.11**

Que se realice una convocatoria a nivel de ambas Comunidades Campesinas, Michiquillay y La Encañada; para la formación de un Comité Especial para viabilizar proyectos de desarrollo según el Plan Operativo, que se estarían elaborando según el acuerdo precedente. Para lo cual se encarga al Gerente General para que realice dicha convocatoria para los integrantes del Comité Especial, mediante la empresa PIGMALION.

***Debe decir:***

El Secretario del Consejo Directivo del FSM, informa que es necesario que se realice el Plan Operativo de lo que resta del presente año, así como el Plan Operativo Anual 2012;...

...

**ACUERDO No. 07-14.10.11**

Que se realice una convocatoria a nivel de ambas Comunidades Campesinas, Michiquillay y La Encañada; para la formación de un Comité Especial para viabilizar proyectos de desarrollo según el Plan Operativo, que se estarían elaborando según el acuerdo precedente. Para lo cual se encarga al Gerente General para que realice dicha convocatoria para los integrantes del Comité Especial, **contratando para ello a** la empresa PIGMALION.

- En el punto h.

***Donde dice:***

**ACUERDO No. 09-14.10.11**

Que a propuesta de ambas comunidades la limpieza deberá ser rotativo, un mes cada una de las Comunidades; empezando para el mes noviembre Comunidad Campesina La Encañada. Para lo cual se encarga al Gerente General del FSM para que se realicen las gestiones necesarias para la elaboración de dicho contrato.

***Debe decir:***

**ACUERDO No. 09-14.10.11**

Que a propuesta de ambas comunidades el servicio de la limpieza de las oficinas del FSM deberá ser rotativo, un mes cada una de las Comunidades; empezando el mes noviembre la Comunidad Campesina La Encañada. Se encarga al Gerente General del FSM para que, en conjunto con los Presidentes de cada comunidad y Sector o Caserío, se contrate a las personas para que efectúen este servicio.

- En el punto j.

***Donde dice***

**ACUERDO No. 11-14.10.11**

Que se realice una convocatoria a nivel de la Comunidad Campesina Michiquillay y La Encañada, para los puestos de Especialista de Infraestructura, Especialista de Desarrollo Económico



Productivo, Especialista de Educación, Especialista de Salud y Nutrición, Especialista de Planificación; mediante la empresa PIGMALION.

**Debe decir**

**ACUERDO No. 11-14.10.11**

Que se realice una convocatoria a nivel de la Comunidad Campesina Michiquillay y La Encañada, para los puestos de Especialista de Infraestructura, Especialista de Desarrollo Económico Productivo, Especialista de Educación, Especialista de Salud y Nutrición, Especialista de Planificación; contratando para ello a la empresa PIGMALION.

- En el punto k.

**Donde dice**

**ACUERDO No. 12-14.10.11**

Que encargar al Gerente General realice la contratación de la empresa Auditora Ernst & Young, para que realice la auditoría financiera de la Asociación Fondo Social Michiquillay, correspondiente al año 2011.

**Debe decir:**

**ACUERDO No. 12-14.10.11**

Encargar al Gerente General realice la contratación de la empresa Auditora Ernst & Young, para que realice la auditoría financiera de la Asociación Fondo Social Michiquillay, correspondiente al año 2011. Así mismo, esta empresa deberá realizar una auditoría Administrativa.

- En el punto l.

**Donde dice**

Ejecución del represamiento de la Laguna Mishacocha. Según información de la prensa escrita y radial donde se manifiesta que en reunión con autoridades y Tenientes Gobernadores del Caserío Sogorón Alto y representantes del Fondo Social Michiquillay, el Alcalde de La Encañada, el Gerente General indica en dichos medios que tiene la voluntad. El Consejo Directivo acuerda:

**ACUERDO No. 13-14.10.11**

Hacer una carta indicando al Gerente General del Fondo Social Michiquillay que se abstenga de asumir compromisos y dar declaraciones en medios sobre asuntos que no han sido tratados en el Consejo Directivo del FSM, puesto que son atribuciones que no le han sido concedidas.

**Debe decir:**

Ejecución del represamiento de la Laguna Mishacocha. Según información aparecida en la prensa escrita y radial donde se manifiesta que en una reunión sostenida con autoridades y Tenientes Gobernadores del Caserío Sogorón Alto y el Alcalde de La Encañada, el Gerente



General encargado del Fondo Social Michiquillay, ha asumido el compromiso de realizar este proyecto con recursos del Fondo Social Michiquillay. El Consejo Directivo acuerda:

**ACUERDO No. 13-14.10.11**

Hacer una carta de llamada de atención dirigida al Gerente General del Fondo Social Michiquillay que se abstenga de asumir compromisos puesto que no tiene atribuciones para ello y de dar declaraciones en medios sobre asuntos que no han sido tratados en el Consejo Directivo del FSM. Dicho documento deberá ir con copia a la Municipalidad de La Encañada. Así mismo, se deberá cursar un documento dirigido al Alcalde de La Encañada en el cual se aclare que no existe compromiso alguno de parte del Fondo Social Michiquillay.

El resto de los acuerdos establecidos en el Acta de Consejo Directivo del Fondo Social Michiquillay de fecha 14 de Octubre de 2011, permanecen sin modificación.

- b. Fideicomiso de administración e inversión. Luego de la revisión previa del cuadro resumen realizada por los miembros del Consejo Directivo, el cual fue presentado en la reunión de Consejo Directivo anterior; se acuerda:

**ACUERDO No. 01-28.10.2011**

En vista del cuadro resumen de las propuestas presentadas por los bancos sobre el fideicomiso de administración e inversión, se acuerda aprobar que el Banco Interbank sea la institución bancaria que maneje los recursos económicos por el monto de US\$ 40'000,000.00 (Cuarenta Millones y 00/100 Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica); bajo el sistema de fideicomiso de administración e inversión. Se adjunta cuadro resumen de las propuestas presentadas por los Bancos.

- c. El Secretario del Consejo Directivo del FSM, informa sobre la reunión sostenida con los Presidentes de Sectores y Anexos de las Comunidades Campesinas de Michiquillay y La Encañada realizada el 27 de Octubre de 2011, en la cual cada Sector y Anexo ha priorizado un proyecto, y ha indicado la fecha de visita, dichos proyectos priorizados serán incluidos en el Plan de Trabajo del Consejo Directivo a desarrollar para los meses de noviembre y diciembre del presente año. En este sentido, se procede a revisar el estado de documentos que se encuentran pendientes de aprobación por parte del Consejo Directivo.

- d. El Secretario del Consejo Directivo del FSM informa que se ha recibido la Carta No. 267-2011-AFSM-LA ENCAÑADA/GG recibida el 24 de agosto de 2011, mediante la cual solicitan la aprobación de las bases del Concurso Elaboración de Expediente Técnico No. 019-2011-AFSM-La Encañada/Cajamarca del Proyecto "Mejoramiento de la producción pecuaria para la generación de ingresos en el Sector Quinuayoc de la CCM, Distrito La Encañada, Provincia y Departamento de Cajamarca. Por un valor referencial de S/. 39,152.40 incluido todos los impuestos de ley y cualquier otro concepto que incida en el costo total del servicio.

**ACUERDO No. 02-28.10.2011**

Se acuerda aprobar las bases del Concurso Elaboración de Expediente Técnico No. 019-2011-AFSM-La Encañada/Cajamarca del Proyecto "Mejoramiento de la producción pecuaria para la generación de ingresos en el Sector Quinuayoc de la CCM, Distrito La Encañada, Provincia y



Departamento de Cajamarca", por un valor referencial de S/. 39,152.40 (Treinta y Nueve Mil Ciento Cincuenta y Dos y 40/100 Nuevos Soles) incluido todos los impuestos de ley. Para ello se encarga al Gerente General para que realice los procedimientos necesarios para su ejecución.

- e. El Secretario del Consejo Directivo del FSM informa que se ha recibido la Carta No. 315-2011-AFSM-LA ENCAÑADA/GG recibida el 19 de Septiembre de 2011, mediante la cual se solicita la aprobación de las bases del Concurso Elaboración de Expediente Técnico No. 026-2011-AFSM-La Encañada/Cajamarca del proyecto "Mejoramiento de la producción pecuaria para la generación de ingresos en el Sector Progreso La Toma de la CCM".

**ACUERDO No. 03-28.10.2011**

Se acuerda aprobar las bases del Concurso Elaboración de Expediente Técnico No. 026-2011-AFSM-La Encañada/Cajamarca del proyecto "Mejoramiento de la producción pecuaria para la generación de ingresos en el Sector Progreso La Toma de la CCM", por un valor referencial de S/. 37,271.24 (Treinta y Siete Mil Doscientos Setenta y Uno y 24/100 Nuevos Soles) incluido todos los impuestos de ley. Para ello se encarga al Gerente General para que realice los procedimientos necesarios para su ejecución.

*Supervisor*

- f. El Secretario del Consejo Directivo del FSM informa que se ha recibido la Carta No. 350-2011-FSM/GG recibida el 10 de octubre, mediante la cual hace llegar información solicitada mediante acuerdo No. 13-20.09.11 (referencia Carta No. 235-2011-AFSM-LA ENCAÑADA/GG), del proyecto integral de viviendas sostenibles de los Sectores de Quinamayo Bajo, Usnio y Rodacocha; para aprobación de bases para elaboración de expediente técnico.

*[Handwritten signature]*

**ACUERDO No. 04-28.10.2011**

En relación al "proyecto integral de viviendas sostenibles del Sector Rodacocha", la priorización de este proyecto se tratará en reunión del sector en la fecha 13 de noviembre a las 10:00am en la cual asistirá Jesús Díaz Casahuamán, Juan Lucano Alvarado y Manuel Correa Llovera.

*[Handwritten signature]*

**ACUERDO No. 05-28.10.2011**

Se acuerda aprobar las bases para elaboración de expediente técnico del "Proyecto integral de viviendas sostenibles del Sector de Quinamayo Bajo" por un valor referencial de S/. 52,250.40 (Cincuenta y Dos Mil Doscientos Cincuenta y 40/100 Nuevos Soles) y las bases para elaboración de expediente técnico del "Proyecto integral de viviendas sostenibles del Sector Usnio" por un valor referencial de S/. 51,400.80 (Cincuenta y Un Mil Cuatrocientos y 80/100 Nuevos Soles). Se encarga al Gerente General para que realice los procedimientos necesarios para su ejecución.

- g. El Secretario del Consejo Directivo del FSM informa que se ha recibido la Carta No. 366-2011-AFSM-GG, en la cual alcanza documentos para aprobación:

- o Concurso de elaboración de expediente técnico "Construcción del sistema de riego tecnificado en el Anexo Río Grande de la CCLE, Distrito La Encañada, Provincia de Cajamarca"; adjudicado a la Empresa Mi Cautivo El Río Grande SRL, por un importe de S/. 78,701.28.
- o Concurso de elaboración de expediente técnico "Construcción del sistema de riego tecnificado en el Sector El Punre de la CCM, Distrito La Encañada, Provincia de Cajamarca", adjudicado a la Empresa Campos de Oro SRL, por un importe de S/. 55,656.23.

*[Handwritten signature]*

**ACUERDO No. 06-28.10.2011**

Se acuerda aprobar el Concurso de elaboración de expediente técnico "Construcción del sistema de riego tecnificado en el Anexo Río Grande de la CCLE, Distrito La Encañada, Provincia de Cajamarca"; adjudicado a la Empresa Mi Cautivo El Río Grande SRL, por un importe de S/. 78,701.28 (Setenta y Ocho Mil Setecientos Uno y 28/100 Nuevos Soles). Se encarga al Gerente General para que realice los procedimientos necesarios para su ejecución.

**ACUERDO No. 07-28.10.2011**

Se acuerda aprobar el Concurso de elaboración de expediente técnico "Construcción del sistema de riego tecnificado en el Sector El Punre de la CCM, Distrito La Encañada, Provincia de Cajamarca", adjudicado a la Empresa Campos de Oro SRL, por un importe de S/. 55,656.23 (Cincuenta y Cinco Mil Seiscientos Cincuenta y Seis y 23/100 Nuevos Soles). Se encarga al Gerente General para que realice los procedimientos necesarios para su ejecución.

- Cupreses
- h. El Secretario del Consejo Directivo del FSM propone que se realice una reunión con los representantes de la empresa PIGMALION CONSULTORES SA, a fin de verificar el estado del proceso de contratación del Gerente General del FSM y solicitar el proceso de contratación de los Especialistas del FSM, para que el Consejo Directivo tome las acciones necesarias para agilizar dichos procesos de contratación.

**ACUERDO No. 08-28.10.2011**

Se acuerda invitar a la empresa PIGMALION CONSULTORES SA, a una reunión con los miembros del Consejo Directivo del FSM, a fin de tratar asuntos referentes a los procesos de contratación del Gerente General del FSM y los Especialistas del FSM.

- Full.
- i. El Representante de la Comunidad Campesina La Encañada, propone que Swisscontact realice una presentación a fin de que presente el trabajo que se encuentra realizando como soporte administrativo de la Gerencia General del Fondo Social Michiquillay.

**ACUERDO No. 09-28.10.2011**

Se acuerda invitar a los representantes de Swisscontact para que realicen una presentación sobre el trabajo que se encuentra realizando como soporte administrativo de la Gerencia General del Fondo Social Michiquillay.

- Sumi
- j. El Director del Consejo Directivo del FSM, sugiere que la empresa AC Pública, realice una presentación del Plan Estratégico del Fondo Social Michiquillay y Planes de Desarrollo de las Comunidades Campesinas de Michiquillay y La Encañada, invitando a los Presidentes de las Comunidades Campesinas de Michiquillay y La Encañada.

**ACUERDO No. 10-28.10.2011**

Que se invite a la empresa AC Pública, para que realice una presentación del Plan Estratégico del Fondo Social Michiquillay y Planes de Desarrollo de las Comunidades Campesinas de Michiquillay y La Encañada; Asimismo, invitar a los Presidentes de las Comunidades Campesinas de Michiquillay y La Encañada. Para lo cual el Consejo Directivo se encargará de cursar las invitaciones a los Presidentes de ambas Comunidades Campesinas.



- k. El Representante de la Comunidad Campesina La Encañada, manifiesta sobre la necesidad de conocer la situación actual de los proyectos que se encuentran en ejecución a cargo del Fondo Social Michiquillay. El Consejo Directivo acuerda:

**ACUERDO No. 11-28.10.2011**

Solicitar la presentación de un informe detallado al Gerente General del FSM sobre la situación actual de todos los proyectos que se encuentran en ejecución a cargo del Fondo Social Michiquillay; estableciendo como fecha de presentación el jueves 10 de noviembre de 2011.

*Cupenares*

- l. El Secretario del Consejo Directivo del FSM, informa que en vista de que el PRONOEI no cuenta con un Profesor de Educación Inicial, propone la contratación de un profesor de Educación Inicial; Asimismo, solicita que sea retroactivo al mes de septiembre del presente año.

**ACUERDO No. 12-28.10.2011**

Contratar a un Profesor de Educación Inicial para el PRONOEI, mediante un contrato retroactivo al mes de septiembre 2011 y hasta el mes de diciembre del mismo año, de acuerdo a los montos previstos en el Ministerio de Educación. Se encarga al Gerente General del FSM para que realice los trámites referidos al contrato y pagos correspondientes.

*[Handwritten signature]*

- m. El Secretario del Consejo Directivo propone a las siguientes personas para que integren el Comité Especial para viabilizar proyectos de desarrollo del Fondo Social Michiquillay, presentado sus *Currículos Vitae* de las siguientes personas: Ing. Moisés Vilela Portal, Arq. Jorge Octavio La Torre Lecaros y Econ. Fernando Manuel Cabanillas Torres, por un tiempo de 2 meses.

**ACUERDO No. 13-28.10.2011**

Se acuerda contratar a los señores:

Moisés Vilela Portal, Ingeniero Zootecnista  
Jorge Octavio La Torre Lecaros, Arquitecto  
Fernando Manuel Cabanillas Torres, Economista

Como miembros del Comité Especial para viabilizar proyectos de desarrollo del Fondo Social Michiquillay, por un tiempo de 2 (dos) meses, iniciando desde el 1 de Noviembre de 2011.

*[Handwritten signature]*

- n. El Presidente del Consejo Directivo, indica que requiere toda la información acerca de las becas de estudios de post grado en USA otorgadas a estudiantes de la Comunidad Campesina La Encañada, a través de la Comisión Fulbright.

**ACUERDO No. 14-28.10.2011**

Que el Gerente General haga llegar al Presidente del Consejo Directivo una copia de toda la información sobre las becas de estudios de post grado en USA otorgadas a estudiantes de la Comunidad Campesina La Encañada, a través de la Comisión Fulbright.

*[Handwritten signature]*



- o. El Presidente del Consejo Directivo manifiesta la necesidad de realizar una Auditoría Técnica a los proyectos que se encuentran en ejecución a cargo del Fondo Social Michiquillay. El Secretario del Consejo Directivo sugiere que dicha auditoría la realice la empresa que actualmente ha realizado la auditoría financiera 2010. El Consejo Directivo acuerda:

**ACUERDO No. 15-28.10.2011**

Que la empresa Auditora Ernst & Young, realice una auditoría técnica a todos los proyectos del Fondo Social Michiquillay que se encuentran en ejecución a la fecha. Se encarga al Gerente General realice las gestiones necesarias para dicha contratación, la cual deberá ser complementaria a la Auditoría Financiera y Administrativa.

Siendo las 20:00 horas y no habiendo más puntos que tratar, las partes firman el presente documento en señal de conformidad.

FIDEICOMISO DE INVERSIÓN - FONDO SOCIAL MICHQUILLAY  
ALTERNATIVAS DE INVERSIÓN

INSTITUCION	DESCRIPCION	BBVA	ECP	SCOTIABANK	INTERBANK
	CALIFICACIÓN DE LA ENTIDAD (Apoyo)	A+	A+	A+	A
	ACTIVOS (S/. MM)	39,948	66,383	29,215	19,902
	PATRIMONIO (S/. MM)	3,101	5,626	3,589	1,607
	N° OFICINAS - NIVEL Nacional	219	326	171	254
	N° OFICINAS CAJAMARCA (No inc. Agentes)	2	4	2	4

TC PEN/USD 2.77, Base aporte por US\$ 40 Millones de dólares

(1) COMISIÓN DE ESTRUCTURACIÓN																						
Monto de Comisión	Exonerado	Exonerado	US\$ 2,527.00 (único pago+ IGV pagado en dos cuotas: 50% a la aceptación propuesta y 50% a la firma del contrato)	No indica																		
(2) COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN																						
TIPO DE INVERSIÓN	A determinar por el Fideicomitente	A determinar por el Fideicomitente	A determinar por el Fideicomitente	A determinar por el Fideicomitente																		
RENTABILIDAD (*)	De 3.11% a 4.72% anual. La presentación contiene alternativa conservadora (bajo riesgo). Rendimientos en base a fondos y depósitos del BBVA	7.80% promedio anual dependiendo de tiempo y tipo de inversión (nivel de riesgo)	De 1.35% a 4.60% anual dependiendo de tiempo y tipo de inversión (nivel de riesgo)	De 5.00% a 7.00% anual dependiendo de tiempo y tipo de inversión (nivel de riesgo)																		
Monto de Comisión	0.50% anual sobre el valor del portafolio administrado + IGV (+) US\$ 150 mensuales + IGV	0.40% anual sobre el valor del portafolio administrado + IGV	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Número de Transacciones Mensuales</th> <th>Comisión Mensual</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>De mantenimiento <sup>(*)</sup></td> <td>US\$ 794 + IGV</td> </tr> <tr> <td>Hasta 40 transacciones</td> <td>US\$ 1,173 + IGV</td> </tr> <tr> <td>Hasta 80 transacciones</td> <td>US\$ 1,264 + IGV</td> </tr> <tr> <td>Hasta 120 transacciones</td> <td>US\$ 1,354 + IGV</td> </tr> <tr> <td>Más de 120 transacciones</td> <td>US\$ 1,444 + IGV</td> </tr> </tbody> </table> <p><small>(*) Se considerará la comisión de mantenimiento cuando no se reciban instrucciones para atender pagos relacionados a los proyectos</small></p>	Número de Transacciones Mensuales	Comisión Mensual	De mantenimiento <sup>(*)</sup>	US\$ 794 + IGV	Hasta 40 transacciones	US\$ 1,173 + IGV	Hasta 80 transacciones	US\$ 1,264 + IGV	Hasta 120 transacciones	US\$ 1,354 + IGV	Más de 120 transacciones	US\$ 1,444 + IGV	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Número de Transacciones Mensuales</th> <th>Comisión propuesta</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Hasta 150 transacciones</td> <td>0.38% anual sobre el valor del portafolio administrado + IGV</td> </tr> <tr> <td>Más de 150 transacciones</td> <td>0.40% anual sobre el valor del portafolio administrado + IGV</td> </tr> </tbody> </table>	Número de Transacciones Mensuales	Comisión propuesta	Hasta 150 transacciones	0.38% anual sobre el valor del portafolio administrado + IGV	Más de 150 transacciones	0.40% anual sobre el valor del portafolio administrado + IGV
Número de Transacciones Mensuales	Comisión Mensual																					
De mantenimiento <sup>(*)</sup>	US\$ 794 + IGV																					
Hasta 40 transacciones	US\$ 1,173 + IGV																					
Hasta 80 transacciones	US\$ 1,264 + IGV																					
Hasta 120 transacciones	US\$ 1,354 + IGV																					
Más de 120 transacciones	US\$ 1,444 + IGV																					
Número de Transacciones Mensuales	Comisión propuesta																					
Hasta 150 transacciones	0.38% anual sobre el valor del portafolio administrado + IGV																					
Más de 150 transacciones	0.40% anual sobre el valor del portafolio administrado + IGV																					
Moneda de Facturación	Dólares	Dólares	Soles	Dólares																		
Facturación	Mensual	Mensual	Mensual	Mensual																		
Gastos y Costos extras (notariales, bancarios, custodia, corretaje, cumplimiento registrales, abogados, publicaciones, auditoría, judiciales y extrajudiciales)	Asumidos por FIDEICOMITENTE	Asumidos por FIDEICOMITENTE	Asumidos por FIDEICOMITENTE	Asumidos por FIDEICOMITENTE																		
Gastos y Costos del Fiduciario (viajes)	Asumidos por FIDEICOMITENTE	Asumidos por FIDEICOMITENTE	Asumidos por FIDEICOMITENTE	Asumidos por FIDEICOMITENTE																		
Intereses varios (moratorios y compensatorios)	Asumidos por FIDEICOMITENTE	Asumidos por FIDEICOMITENTE	Asumidos por FIDEICOMITENTE	Asumidos por FIDEICOMITENTE																		
DESEMBOLSOS	No indica	4 instrucciones mensuales- Adicionales US\$ 80+IGV	No indica	No indica																		
ESTADOS FINANCIEROS	SEMESTRAL	TRIMESTRALES	SEMESTRALES	SEMESTRALES																		
REPORTES DE CARTERA	MENSUALES	MENSUALES	MENSUALES	MENSUALES																		

(\*) Las rentabilidades son referenciales. Ninguna alternativa puede asegurar un retorno. No incluye comisiones de Fideicomiso

*Samuel*

*Jesús Ojeda Casapaloma*  
DNI 41720610  
Secretario  
F.S.M.

*Juan Luciano Avila*  
44476999  
Prudencia Loraño Directora  
AFS M.